

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1005 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 3/03/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista JOHN FREDDY GONZALEZ TORO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 70567657
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1005 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante la ejecución del contrato, se atendieron en su totalidad las solicitudes realizadas por la profesional de ruta y los demás profesionales del Grupo Territorial Antioquia-Chocó.
			Informes de Avance
			Coda PRE-ETipo de Informe de AvanceFecha
			01-00003INFORME TRIMESTRAL11/03/2025, 18/06/2025, 16/09/2025, 15/12/2025
			09-00465INFORME TRIMESTRAL13/03/2025, 18/06/2025, 16/09/2025, 15/12/2025
			24-00174CPINFORME TRIMESTRAL12/03/2025, 18/06/2025, 15/09/2025, 15/12/2025
			32-00873INFORME COMPLETO Y FINAL22/09/2025, 15/12/2025
			0133-09(D1059)INCIDENTE DE REPARACIÓN21/10/2025
			23-02591INFORME COMPLETO Y FINAL21/12/2025
			11-02065INFORME TRIMESTRAL18/06/2025, 12/03/2025
			11-02069INFORME TRIMESTRAL14/03/2025
			24-00507CPINFORME COMPLETO Y FINAL18/06/2025 13/03/2025
			24-00513CPINFORME COMPLETO Y FINAL16/06/2025 13/03/2025
			26-0013CPINFORME COMPLETO Y FINAL18/06/2025, 12/03/2025
			12-00168INFORME COMPLETO Y FINAL22/09/2025
			26-00991INFORME COMPLETO Y FINAL16/09/2025
			12-00428INFORME COMPLETO Y FINAL16/09/2025
			35-00451INFORME COMPLETO Y FINAL16/09/2025
			11-00319INFORME COMPLETO Y FINAL16/09/2025
			Evidencias reposan en el sistema integrado para la reincorporación y reintegración SIRR y carpeta de evidencias mensuales
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Durante el periodo contractual Se elaboraron mes a mes los informe de actividades con sus respectivos soportes de acuerdo con lo requerido dentro del ámbito del objeto contractual. Además, se atendieron todas las solicitudes realizadas por la asesora de ruta y demás profesionales del Grupo Territorial Antioquia – Chocó. Cada mes se envió la información solicitada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Se realizaron las diferentes solicitudes de desplazamiento a los municipios de Guadalupe, Amalfi y Anorí, así mismo sus respectivas legalizaciones. Sin falta alguna se enviaron las planillas con registros de asistencia en FA, FPT y atenciones Psicosociales para digitación en SIRR. Se realizaron las visitas de seguimiento ISUN a los proyectos PDN-37044, PDN-37073, PDN-38640 y PDN-38422. Durante el tiempo de ejecución del contrato se realizaron distintas reuniones con instituciones públicas y privadas en los municipios de Medellín, de Amalfi y del municipio de Anorí con quienes se gestionaban estrategias y actividades de cara a fortalecer el proceso de reintegración de los participantes.
			Evidencias reposan en el sistema integrado para la reincorporación y reintegración SIRR y carpeta de evidencias mensuales

